

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 27 de enero de 2025, de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se aprueban los formularios acogidos a la convocatoria de 8 de enero de 2025, de los incentivos en régimen de concurrencia competitiva para la participación de la industria en Andalucía en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales.

Mediante Resolución de 8 de enero de 2025, de la Secretaría General de Industria y Minas, se convocaron para el ejercicio 2025 los incentivos para la participación de la industria en Andalucía, en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales.

Con arreglo a lo previsto en el resuelve séptimo de la convocatoria de los referidos incentivos, la solicitud de incentivo, se ajustará al formulario que se apruebe tras la correspondiente convocatoria y en todo caso, antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes de incentivo, fijado para el 30 de enero de 2025, integrándose en dicha solicitud los anexos con la información específica aplicable a los distintos programas que se aprueban mediante la presente resolución de desarrollo de la convocatoria.

Los referidos formularios, han sido previamente normalizados e inscritos para su incorporación al Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía y al Portal de la Transparencia, de manera que sean accesible para las potenciales personas y entidades beneficiarias de los incentivos, así como a las empresas suministradoras de los bienes y/o servicios incentivables que deseen adherirse a la convocatoria.

En virtud y en uso de las competencias conferidas por el Título VII del Texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, atendiendo a lo establecido en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 171/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Minas

R E S U E L V E

Único. Aprobar los formularios que a continuación se relacionan correspondientes a la Resolución de 8 de enero de 2025, de los incentivos para la participación de la industria en Andalucía, en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales:

- i. Anexo I. Solicitud de incentivos.
- ii. Anexo IA. Declaración de miembros que constituyen agrupación de Pymes.
- iii. Anexo II. Formulario de alegaciones/aceptación y presentación de documentos.

Los referidos formularios se presentan de forma exclusivamente telemática y se puede acceder a los mismos a través de la siguiente dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>

Sevilla, 27 de enero de 2025.- El Secretario General, José Javier Alonso Membrives.



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos



Consejería de Industria, Energía y Minas
Secretaría General de Industria y Minas

SOLICITUD

INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA EN EL CICLO DE VIDA DE NUEVOS SISTEMAS SATELITALES. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2021-2027. (Código de procedimiento: 25691)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN::	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones (2).

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

- (1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>
- (2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales a nivel de empresa única, tal y como se define en el artículo 2.2. del Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008857

00314736





3. DECLARACIONES (Continuación)

Los integrantes de la agrupación empresarial cumplen cada uno los requisitos establecidos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.

El presupuesto objeto de incentivo se destinará exclusivamente a las actividades incluidas en las convocatorias.

Habiendo evaluado y mitigado adecuadamente todos los impactos ambientales y sociales potenciales, el proyecto objeto de subvención no ocasiona un perjuicio significativo al medio ambiente (principio DNSH), de acuerdo al artículo 17 del Reglamento (UE) núm. 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) núm. 2019/2088.

DECLARACIONES RELATIVAS A LOS REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS PROPIAS DE ESTAS BBRR

TIPO DE ENTIDAD

Para todas las personas o entidades beneficiarias:
CNAE:

Personas físicas y jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro (excluidas microempresas).

Que ejerce una actividad económica y tiene la consideración de empresa conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos: (1)

Autónoma Asociada Vinculada

Microempresa Pequeña empresa Mediana empresa Gran empresa

Ha ocupado a: personas.

Su volumen anual de negocios en euros ha sido de: EUR.

Su balance general anual en euros ha sido de: EUR.

(1) En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

Otra/s (especificar):

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

AUTORIZO, tanto en la condición de persona o entidad solicitante como en caso de obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, a proporcionar y facilitar el acceso a cualquier dato requerido por parte del órgano gestor o cualquier otro competente a efectos del cumplimiento de las medidas de control y auditorías del Reglamento (UE) 2021/241 y Reglamento (UE, Euratom) 2024/2509.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.1. INCENTIVOS A PERSONAS FÍSICAS, PYMES Y AGRUPACIONES DE PYMES

4.1.1. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO. (Recogido en el Anexo V de la **Orden de 31 de julio de 2024**, de la Consejería de Industria, Energía y minas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia competitiva para la participación de la industria en Andalucía en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales.)

A. Investigación industrial, como investigación aplicada, de acuerdo con el Manual de Frascati.

B. Desarrollo experimental.

C. Servicios externos de consultoría prestados por consultores externos para la pymes.

E. Ayudas a la innovación en favor de las pymes.



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008957

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
<input type="checkbox"/> 4.1.2. PAQUETE DE TRABAJO. (Definido en Anexo IV de la Orden de 31 de julio de 2024 , de la Consejería de Industria, Energía y minas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia competitiva para la participación de la industria en Andalucía en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales.) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> B. Desarrollo, fabricación y validación del satélite o plataforma satelital. <input type="checkbox"/> C. Desarrollo, fabricación y validación de cargas útiles. <input type="checkbox"/> D. Operación en órbita y explotación de resultados. 	
4.2. INCENTIVOS A GRANDES EMPRESAS EN COLABORACIÓN CON PYMES	
<input type="checkbox"/> 4.2.1. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO. (Recogido en el Anexo V de la Orden de 31 de julio de 2024 , de la Consejería de Industria, Energía y minas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia competitiva para la participación de la industria en Andalucía en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales.) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> A. Investigación industrial, como investigación aplicada, de acuerdo con el Manual de Frascati. <input type="checkbox"/> B. Desarrollo experimental. 	
<input type="checkbox"/> 4.2.2. PAQUETE DE TRABAJO. (Definido en Anexo IV de la Orden de 31 de julio de 2024 , de la Consejería de Industria, Energía y minas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia competitiva para la participación de la industria en Andalucía en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales.) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> B. Desarrollo, fabricación y validación del satélite o plataforma satelital. <input type="checkbox"/> C. Desarrollo, fabricación y validación de cargas útiles. <input type="checkbox"/> D. Operación en órbita y explotación de resultados. 	
4.3. INCENTIVOS A AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS Y OTRAS EMPRESAS O ENTIDADES PARA ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN	
<input type="checkbox"/> 4.3.1. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO. (Recogido en el Anexo V de la Orden de 31 de julio de 2024 , de la Consejería de Industria, Energía y minas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia competitiva para la participación de la industria en Andalucía en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales.) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> D. Actividades de coordinación, información, apoyo y fomento de la colaboración y el trabajo en red por parte de Agrupaciones Empresariales Innovadoras. 	
<input type="checkbox"/> 4.3.2. PAQUETE DE TRABAJO. (Definido en Anexo IV de la Orden de 31 de julio de 2024 , de la Consejería de Industria, Energía y minas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia competitiva para la participación de la industria en Andalucía en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales.) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> A. Gestión y coordinación integral de la misión. 	
4.4. UBICACIÓN DEL PROYECTO (municipio, provincia, dirección y parcela/s catastral/es)	
Provincia:	
Municipio:	
Dirección:	
Parcela/s catastral/es:	
4.5. TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
4.5.1. DURACIÓN DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO:	FECHA DE FIN:

00314736

A

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008957

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)	
4.6 PRESUPUESTO PROYECTO	
4.6.1. Inversión en activos materiales necesarios para la implantación del proyecto	
4.6.1.1. Terrenos: costes de traspaso material o costes de capital (se excluye la adquisición de terrenos).	
4.6.1.2. Edificios: costes de amortización conforme la duración del proyecto (se excluye la adquisición de edificios).	
4.6.1.3. Los costes del instrumental y material. en caso de no utilizar toda la vida útil del activo en el proyecto, indicar los costes de amortización.	
4.6.1.4. Otras inversiones en activos fijos materiales, no incluidas en los aparatos anteriores, que sean necesarias para el proyecto.	
	IVA excluido
	Importe IVA
	TT IVA incluido
4.6.2. Inversión en activos inmateriales necesarios para la implantación del proyecto	
4.6.2.1. Costes de investigación, conocimientos, tratamiento de software o patentes obtenidos por licencias de fuentes externas.	
4.6.2.2. Costes de consultoría y servicios equivalentes.	
	IVA excluido
	Importe IVA
	TT IVA incluido
4.6.3. Costes de personal y administrativos (Se consideran excluidos los costes indirectos)	
4.6.3.1. Investigadores, técnicos y demás personal auxiliar asociados al proyecto.	
4.6.3.2. Costes de servicios prestados por personal externo.	
4.6.3.3. Costes administrativos directos.	
	IVA excluido
	Importe IVA
	TT IVA incluido
4.6.4. Otros conceptos de gastos	
4.6.4.1. Planificación, ingeniería y dirección facultativa, así como los estudios de seguridad, medioambientales y todo aquellos que tengan especial relevancia para la realización del proyecto de inversión.	
4.6.4.2. Costes de consultoría prestados por consultores externos.	
Servicios de asesoramiento y apoyo en materia de innovación y gestión empresarial.	
Servicios que conlleven diagnósticos de situación e implantación de planes estratégicos.	
Servicios de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto.	
4.6.4.3. Gastos en certificaciones y otros gastos vinculados exclusivamente a la realización del proyecto.	
Gasto del informe de la persona auditora aportado con la cuenta justificativa del incentivo con un límite máximo de 2.500 euros (IVA incluido).	
Gasto del informe de calificación de actividades o dictamen emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC.	
Gasto del informe de certificación de proyectos de investigación y desarrollo, o en su caso de innovación, emitido por una entidad de certificación acreditada por ENAC.	
Cuotas satisfechas hasta la fecha final de justificación en caso de arrendamiento financiero de activo materiales.	
	IVA excluido
	Importe IVA
	TT IVA incluido
	IVA excluido
	Importe IVA
	TT IVA incluido
TOTAL COSTES	IVA excluido
	Importe IVA
	TT IVA incluido

00314736



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008957

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS ⁽¹⁾	
5.1. CRITERIOS DE APLICACIÓN EN TIPOLOGÍAS DE INCENTIVOS A, B, C Y E (Hasta 100 puntos)	
CRITERIO 1: Potencial científico-técnico. (Hasta 30 puntos)	
La adecuación a los objetivos, relevancia, novedad y grado de innovación, metodología y adecuación al presupuesto, se medirá en función del número de paquetes de trabajo del Anexo IV en los que se encuadra el proyecto, así como con la existencia de transferencia de conocimiento por parte de agentes del conocimiento:	
<input type="checkbox"/> 20 puntos, si abarca a 3 paquetes de trabajo. <input type="checkbox"/> 10 puntos, si abarca a 2 paquetes de trabajo. <input type="checkbox"/> 5 puntos, si abarca a un paquete de trabajo. <input type="checkbox"/> 10 puntos adicionales si existe al menos un acuerdo de colaboración con agentes del conocimiento, diferentes agrupaciones empresariales innovadoras. <input type="checkbox"/> 10 puntos adicionales si la descarga de datos se realiza en Andalucía.	
CRITERIO 2: Potencial industrial y comercial. (Hasta 20 puntos)	
El potencial impacto industrial y comercial, se medirá en función del número de cargas útiles que contemple la misión satelital en la que se integra el proyecto o actuación:	
<input type="checkbox"/> 20 puntos, si abarca a 5 o más cargas útiles. <input type="checkbox"/> 10 puntos, si abarca a menos de 5 cargas útiles.	
CRITERIO 3: Impacto regional. (Hasta 50 puntos)	
El impacto regional en cuanto a efectos sobre el territorio o los ecosistemas de innovación, el fomento de la colaboración, los efectos sobre la cadena de valor y la generación de industria auxiliar, así como la potencial creación de empleo, se medirá en función del número de pymes participantes en el Acuerdo de colaboración de la misión satelital correspondiente, de la siguiente manera:	
<input type="checkbox"/> 40 puntos si el número de pymes es superior a 15. <input type="checkbox"/> 20 puntos si el número de pymes es superior a 10. <input type="checkbox"/> 10 puntos si el número de pymes es superior a 5. <input type="checkbox"/> 20 puntos adicionales si la entidad solicitante acredita su condición de pyme innovadora, inscrita en el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa Innovadora con anterioridad a la convocatoria de los incentivos, regulada a través de la Orden ECC/1087/2015, de 5 de junio, del Ministerio de Economía y Competitividad.	
Puntuación Total ⁽²⁾ :	
<small>(1) En las instrucciones finales puede obtener una información más detallada sobre como se cumplimenta este bloque. (2) Suma de las puntuaciones alcanzadas en cada uno de los criterios con un máximo de 100 puntos.</small>	
5.2. CRITERIOS DE APLICACIÓN EN TIPOLOGÍAS DE INCENTIVOS D (Hasta 100 puntos)	
CRITERIO 1: Potencial científico-técnico. (Hasta 30 puntos)	
La adecuación a los objetivos, relevancia, novedad y grado de innovación, metodología y adecuación al presupuesto, se medirá en función del número de actuaciones que se realizan dentro del paquete de trabajo A de gestión y coordinación integral de la misión detallada en el Anexo IV, de la siguiente manera:	
<input type="checkbox"/> 30 puntos, si abarca a 3 o más actuaciones. <input type="checkbox"/> 10 puntos, si abarca a 2 actuaciones. <input type="checkbox"/> 5 puntos, si abarca a 1 actuación.	
CRITERIO 2: Potencial industrial y comercial. (Hasta 20 puntos)	
El potencial impacto industrial y comercial, se medirá en función del número de cargas útiles que contemple la misión satelital en la que se integra el proyecto o actuación:	
<input type="checkbox"/> 20 puntos, si abarca a 5 o más cargas útiles. <input type="checkbox"/> 10 puntos, si abarca a menos de 5 cargas útiles.	
CRITERIO 3: Impacto regional. (Hasta 50 puntos)	
El impacto regional en cuanto a efectos sobre el territorio o los ecosistemas de innovación, el fomento de la colaboración, los efectos sobre la cadena de valor y la generación de industria auxiliar, así como la potencial creación de empleo, se medirá en función del número de pymes participantes en el Acuerdo de colaboración de la misión satelital correspondiente, de la siguiente manera:	
<input type="checkbox"/> 50 puntos si el número de pymes es superior a 15. <input type="checkbox"/> 20 puntos si el número de pymes es superior a 10. <input type="checkbox"/> 10 puntos si el número de pymes es superior a 5.	
Puntuación Total ⁽²⁾ :	
<small>(1) En las instrucciones finales puede obtener una información más detallada sobre como se cumplimenta este bloque. (2) Suma de las puntuaciones alcanzadas en cada uno de los criterios con un máximo de 100 puntos.</small>	

00314736



6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	4	5	5	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria y Minas, cuya dirección es C/ Johannes Kepler, 1, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla. sgim.ciem@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Incentivos participación en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales", con la finalidad de gestión de los incentivos correspondientes al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la solicitud de dicho tratamiento se basa en 6.1.e) del RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento), consecuencia de lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas, como se explica en la información adicional detallada <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo y a la Unión Europea, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos, se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/555832.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatorias, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008957

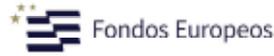
00314736



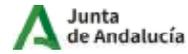
Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Secretaría General de Industria y Minas

DECLARACIÓN DE MIEMBROS QUE CONSTITUYEN AGRUPACIÓN DE PYMES (ART. 11.3 LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE GENERAL DE SUBVENCIONES). (Código de procedimiento: 25691)



de de de (BOJA nº de fecha)

Deberá identificarse cada uno de los miembros que forman parte de la Agrupación Empresarial y/o Agrupación Empresarial Innovadora

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA DEL PROYECTO Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN::	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:

ACTÚA EN CALIDAD DE:

En su calidad de miembros de la citada agrupación se comprometen a ejecutar los siguientes porcentajes de la subvención recibida:

RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN	NIF	PYME	CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA AGRUPACIÓN (%)	COMPROMISO DE EJECUCIÓN PARA EL PROYECTO (%)
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		

2. DECLARACIONES

En el caso de entidades sin personalidad jurídica:

- La persona representante de esta entidad, DECLARA que ha informado a las personas y/o integrantes de dicha entidad de las prohibiciones para ser beneficiario de los incentivos previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en la convocatoria de los incentivos.
Asimismo, HA COMUNICADO que, la presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones o la remisión de datos a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Consejería competente en materia de Hacienda a la que hace referencia el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Declaraciones relativas a la comprobación de datos:

Cuando se trate de una agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actuaciones objeto de incentivo, la persona representante repercutirá el coste de la actuación así como el importe del incentivo entre los integrantes de la misma, debiendo informar a dichos integrantes, así como la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la parte de incentivo que se le atribuye a cada miembro, a efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre y de lo que establezca la normativa fiscal que resulte de aplicación. En caso de que alguno de los integrantes incurriese en una o varias prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, no se atribuirá a dicho integrante la parte proporcional que le corresponda del incentivo concedido, que se prorrateará entre los restantes, siempre que se mantenga el cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición beneficiaria por parte de la entidad que se trate.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008957/A01

00314736





3. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO** a la consulta de mis **datos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones** de la persona o entidad solicitante a través de Consulta de Concesiones de Subvenciones y Ayudas de BDNS, y apporto declaración responsable.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	4	5	5	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Industria y Minas, cuya dirección es C/ Johannes Kepler, 1, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla. sgim.ciem@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Incentivos participación en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales", con la finalidad de gestión de los incentivos correspondientes al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la solicitud de dicho tratamiento se basa en 6.1.e) del RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento), consecuencia de lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas, como se explica en la información adicional detallada <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo y a la Unión Europea, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos, se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/555832.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

2. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

3. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

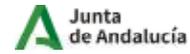
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008957/A01

00314736





Consejería de Industria, Energía y Minas
Secretaría General de Industria y Minas

FORMULARIO DE ALEGACIONES /ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA EN EL CICLO DE VIDA DE NUEVOS SISTEMAS SATELITALES. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2021-2027. (Código de procedimiento: 25691)



de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA DEL PROYECTO Y DE LA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN::		SEXO: DNI/NIE/NIF: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS BANCARIOS	
IBAN: E S / / / / /	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Código postal: / / /
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	
Puede hacer este trámite a través de la Oficina Virtual de la Consejería competente en materia de hacienda de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección electrónica: https://lajunta.es/tesoreria en la opción "Mantenimiento de cuentas bancarias".	

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

--

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008957/A02

00314736





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008957/A02

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA .
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/>	ACEPTO la subvención propuesta.
<input type="checkbox"/>	DESISTO de la solicitud.
<input type="checkbox"/>	ALEGO lo siguiente:
<input type="checkbox"/>	OPTO . De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):
<input type="checkbox"/>	Otra/s (especificar):
5. SOLICITUD DE ANTICIPO	
<input type="checkbox"/>	Solicito pago anticipado (50% de la subvención concedida).
6. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la persona o entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Concesiones de Subvenciones y Ayudas de BDNS, y aporto declaración responsable.
7. CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES CON MINIMIS DE BDNS. Marque una de las opciones:	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de ayudas y subvenciones con minimis de BDNS.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE BDNS. Marque una de las opciones:	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de ayudas y subvenciones de BDNS.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL. Marque una de las opciones:	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos del registro público concursal.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.

00314736



7. CONSENTIMIENTO EXPRESO (Continuación)
<p>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE DATOS DE INHABILITACIONES PARA AYUDAS Y SUBVENCIONES DE BDNS. Marque una de las opciones:</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de inhabilitaciones para ayudas y subvenciones de BDNS.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.</p>
<p>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE DATOS A LA TGSS. Marque una de las opciones:</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de: Informe Vida Laboral de Empresas, Informe alta laboral a fecha concreta, Informe plantilla media de trabajadores de una empresa, CCC (Código de Cuenta de Cotización) asociados a un NIF, con especificación del nº de trabajadores, Situación / Vida Laboral trabajador por cuenta propia, Situación /Vida Laboral trabajador por cuenta ajena y Bases de cotización ATyEP trabajadores por cuenta ajena</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.</p>

8. DOCUMENTACIÓN
<p>Presento la siguiente documentación:</p> <p><input type="checkbox"/> 1. NIF de la entidad.</p> <p><input type="checkbox"/> 2. DNI de la persona solicitante, cuando actúe mediante representante, en el caso de oponerse a la consulta de sus datos de identidad.</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Escrituras de Constitución y última modificación estatutaria, registradas e inscritas en el Registro correspondiente.</p> <p><input type="checkbox"/> 4. Escrituras y/o Poderes de Representación, registradas e inscritas en el Registro correspondiente. Para el caso de representación mancomunada, es necesario presentar el documento que acredite el alta como socio/a mancomunado/a.</p> <p><input type="checkbox"/> 5. En el caso de representaciones realizadas por terceras personas, el poder de representación que faculte para la tramitación completa del procedimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 6. Cuentas anuales depositadas en el registro correspondiente, de los tres últimos ejercicios a fecha de presentación de la solicitud. Además, en su caso, también deberán aportarse las cuentas anuales depositadas en el registro correspondiente, de los tres últimos ejercicios a fecha de presentación de la solicitud de las empresas asociadas y/o vinculadas a la empresa solicitante, de acuerdo con la definición establecida en el Reglamento (UE) 2023/1315 de la Comisión de 23 de junio de 2023, o las del grupo consolidado en el caso de estas existan. En el caso de empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se aportarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.</p> <p><input type="checkbox"/> 7. Impuesto de sociedades del último ejercicio cerrado, únicamente para acreditar el requisito de la entidad beneficiaria de contar con capacidad económica y financiera para desarrollar el proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> 8. En su caso, acreditación de la condición de PYME innovadora inscrita en el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa Innovadora, regulada a través de la Orden ECC/1087/2015, de 5 de junio, del Ministerio de Economía y Competitividad, y certificación en Responsabilidad Social Corporativa según la norma IQNetSR10 o certificado en Empresa Familiarmente Responsable.</p> <p><input type="checkbox"/> 9. En caso de Inversión en edificios, cuadro de amortización de las inversiones conforme la duración del proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> 10. Informe de vida laboral.</p> <p><input type="checkbox"/> 11. Informe de evaluación de su contribución a los objetivos climáticos y medioambientales recogidos en el artículo 17.1. del Reglamento (UE) núm. 2020/852, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, que incluye la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la economía circular, la prevención y control de la contaminación y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p><input type="checkbox"/> 12. Acta notarial de presencia de comprobación de no inicio de los trabajos en aquellas ayudas no sometidas a régimen de minimis.</p> <p><input type="checkbox"/> 13. Certificación suscrita por la persona física o, en el caso de personas jurídicas, por el órgano de administración o equivalente, con poder de representación suficiente, en la que afirmen alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre (en el caso de que de acuerdo con la normativa contable puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada -si bien pueden optar por presentar la documentación contemplada en el apartado 15-).</p> <p><input type="checkbox"/> 14. En el caso de que no pueda presentar cuentas de pérdidas y ganancias abreviada (marque uno de los dos -15.1 o 15.2-):</p> <p style="padding-left: 20px;"><input type="checkbox"/> 14.1. Certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que contenga una transcripción desglosada de la información en materia de pagos descrita en la memoria de las últimas cuentas anuales auditadas, cuando de ellas se desprenda que se alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, determinado en este apartado, en base a la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.</p>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008957/A02

00314736



8. DOCUMENTACIÓN (continuación)

14.2. En el caso de que no sea posible emitir el certificado al que se refiere el apartado 15.1, «Informe de Procedimientos Acordados», elaborado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que, en base a la revisión de una muestra representativa de las facturas pendientes de pago a proveedores de la sociedad a una fecha de referencia, concluya sin la detección de excepciones al cumplimiento de los plazos de pago de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, o en el caso de que se detectasen, éstas no impidan alcanzar el nivel de cumplimiento requerido en el último párrafo de este apartado 3.bis del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

15. Memoria del alcance del proyecto conforme al modelo establecido en el Anexo VII de esta convocatoria.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados (1):

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

008957/A02

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	4	5	5	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

00314736





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaria General de Industria y Minas, cuya dirección es C/ Johannes Kepler, 1, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla. sgim.ciem@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ciem@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Incentivos participación en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales", con la finalidad de gestión de los incentivos correspondientes al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la solicitud de dicho tratamiento se basa en 6.1.e) del RGPD (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento), consecuencia de lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones automatizadas, como se explica en la información adicional detallada <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo y a la Unión Europea, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos, se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/555832.html>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya ejercido su derecho a no presentarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

5. SOLICITUD DE ANTICIPO

Cumplimentar únicamente si deseara solicitar un anticipo.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

7. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Cumplimentar si está de acuerdo con que el órgano gestor realice directamente la consulta del dato indicado, en caso contrario deberá aportar la documentación correspondiente.

8. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>